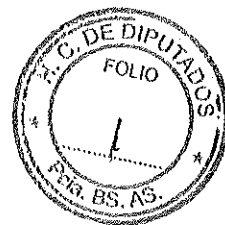




EXPTE. D- 282 126-27



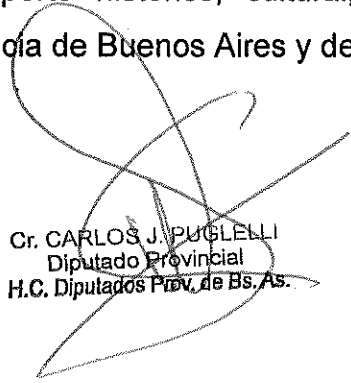
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 172° aniversario de la fundación de la ciudad de Zárate, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, a conmemorarse el 19 de marzo de 2026, en reconocimiento a su trascendente aporte histórico, cultural, productivo, social y deportivo al desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina.


Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

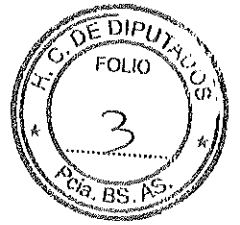
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 172º aniversario de la fundación de la ciudad de Zárate, conmemorado el 19 de marzo de 2026, fecha que remite a la creación del Partido de Zárate en el año 1854, hito que consolidó su reconocimiento institucional dentro de la Provincia de Buenos Aires y dio inicio a su desarrollo político, administrativo y social.

Desde una perspectiva histórica, Zárate se constituyó en un enclave estratégico del noreste bonaerense, asentado sobre la ribera del río Paraná de las Palmas. Su ubicación geográfica privilegiada favoreció tempranamente el asentamiento poblacional, el comercio fluvial y la vinculación con los principales corredores productivos del país, configurando un perfil portuario y logístico que aún hoy define su identidad.

En el plano cultural, la ciudad se caracteriza por una intensa vida comunitaria, sustentada en instituciones educativas, bibliotecas populares, espacios culturales, teatros y manifestaciones artísticas que reflejan la diversidad y riqueza de su entramado social. La preservación del patrimonio histórico y arquitectónico, junto con el impulso de actividades culturales y festividades locales, dan cuenta de una comunidad comprometida con la construcción y transmisión de su identidad.

Desde el punto de vista productivo, Zárate ocupa un lugar estratégico en la matriz económica provincial y nacional. El desarrollo del complejo portuario-industrial, la radicación de importantes empresas vinculadas a la industria automotriz, energética, metalúrgica y logística, así como su integración a los principales corredores viales y fluviales del país, han convertido a la ciudad en un nodo clave para el comercio exterior, la generación de empleo y el agregado de valor. Este perfil productivo se ve fortalecido por la articulación público-privada y el esfuerzo sostenido del sector empresarial y de los trabajadores locales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El deporte constituye otro pilar fundamental de la vida social zarateña. Clubes e instituciones deportivas históricas cumplen un rol central en la promoción de valores como la inclusión, la disciplina y el trabajo en equipo. Zárate ha sido cuna y espacio de desarrollo de deportistas destacados a nivel provincial y nacional, particularmente en disciplinas como el básquetbol, el fútbol, el remo y otras prácticas deportivas vinculadas a su entorno ribereño. Estas instituciones no solo fomentan el alto rendimiento, sino que cumplen una función social insustituible.

El crecimiento y la consolidación de Zárate han sido posibles gracias al compromiso de su comunidad y al aporte de personas destacadas de los ámbitos social, cultural, educativo, productivo y deportivo, cuyas acciones han contribuido de manera decisiva al desarrollo local, al fortalecimiento del tejido social y a la proyección de la ciudad más allá de sus límites territoriales.

Declarar de interés legislativo el aniversario de la fundación de la ciudad de Zárate implica reconocer su trayectoria histórica, su identidad productiva y cultural, y su rol estratégico en el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, rindiendo homenaje a quienes, con esfuerzo y vocación, han construido y continúan construyendo una comunidad dinámica y comprometida con su futuro.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Dr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.